



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-123

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, revisen, y en su caso, soliciten a las empresas que no estén cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado en los municipios del Estado de Tamaulipas, para que a la brevedad se cumpla con la normativa, retirando el cableado que no se encuentre funcionando o que no esté activo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de agosto del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**


MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO



JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO



HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-123, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA COMPETENCIAL Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, REVISEN, Y EN SU CASO, SOLICITEN A LAS EMPRESAS QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL USO DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON POSTES Y CABLEADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE A LA BREVEDAD SE CUMPLA CON LA NORMATIVA, RETIRANDO EL CABLEADO QUE NO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO O QUE NO ESTÉ ACTIVO.